



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Escuela Oficial de Idiomas de Cádiz



INFORMACIÓN MATRÍCULA LIBRE 2017/18

NÚMERO DE IDIOMAS

Un/a alumna/a puede matricularse por libre en más de un idioma a criterio propio, pero la E.O.I. no puede garantizar que, en este caso, el calendario de exámenes permita presentarse a todas las destrezas de los dos idiomas en la misma sesión (junio-septiembre), sobre todo en septiembre, ya que disponemos de muy pocos días hábiles para organizar todas las pruebas.

NIVELES

La matrícula libre puede hacerse para el nivel A2, el B1 o el B2 en los cuatro idiomas que ofertamos y en inglés también de nivel C1. No se puede hacer matrícula en un mismo idioma en más de un nivel en el mismo curso escolar.

NOTA: para decidir mejor de qué nivel matricularse por libre (A2, B1, B2 o C1), pueden consultarse las programaciones didácticas en la web de la EOI en las secciones de cada Departamento. Estas programaciones incluyen un apartado especial dirigido al alumnado libre.

EDAD MÍNIMA

La edad mínima para poder matricularse por libre en cualquier idioma es de 16 años, cumplidos dentro del año natural en el que se matricula por libre.

¿QUÉ ESCUELA?

El alumnado libre debe matricularse en la EOI que le corresponda por domicilio. En el caso de la EOI de Cádiz, se pueden matricular personas con domicilio acreditado (mediante el DNI o certificado de empadronamiento, contrato de alquiler, certificado de estudios oficiales...) en **Cádiz capital, San Fernando y Puerto Real**. Puede verse un documento completo en la web de la EOI llamado "Zonificación EOIs de la provincia".

CALENDARIO

Las fechas de las pruebas escritas de junio y septiembre del curso 2017/18 pueden consultarse en los tablones de la EOI de Cádiz y en la web. Se publicará un calendario por idioma y nivel más detallado, con indicación de días, hora y aulas en los tablones de anuncios de la EOI y en la web durante el mes de mayo.

El calendario detallado de las pruebas de septiembre se publicará a finales de junio o en julio.

Las pruebas orales podrán convocarse tanto en horario de mañana como de tarde, de lunes a viernes.

EVALUACIÓN



Erasmus+

C/ Pintor Sorolla, 15, 11010 CÁDIZ
Telf.: 956 24 33 26 / Fax: 956 24 33 27
Correo-e: 11700457.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.eoicadiz.com

Los criterios de evaluación y la tipología de las pruebas pueden consultarse tanto en la **ORDEN de 12 de diciembre de 2011** como en la **RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2018** de la Consejería de Educación, donde se encuentra información más pormenorizada y que estará disponible en la web de la EOI de Cádiz y en el portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación.

RESULTADOS

Los resultados de las pruebas se publicarán, exclusivamente, en los tablones de los departamentos de la EOI (pasillo de secretaría). No se nos permite publicar resultados en la web y no informaremos telefónicamente de los resultados, por lo que los interesados deberán tener esto en cuenta y conocer bien las fechas de publicación de resultados y de las revisiones de las pruebas, que se indicarán en el calendario completo que se publicará en la web y en el tablón de anuncios de Jefatura de Estudios.

DISCAPACIDAD

Aquellas personas que se matriculen en la EOI, ya sea como alumnos libres u oficiales, tendrán que aportar durante la matrícula documentación técnica si entienden que su discapacidad puede afectar a su evaluación o aprendizaje, ya que si no entregan tanto una **certificación oficial del grado y tipo de minusvalía** más un **informe técnico facultativo**, no podrán ser objeto de una adaptación de medios (por ejemplo, aumento del tamaño de letra en los casos de discapacidad visual). Esta documentación se entregará en cada matrícula libre u oficial. De acuerdo con la normativa, bajo ningún concepto la discapacidad supondrá eximir al alumnado de la realización de las pruebas de alguna de las cuatro destrezas: comprensión oral, comprensión escrita, expresión e interacción oral y expresión e interacción escrita.

TASAS

Las tasas para la matriculación libre para el año **2018** son las siguientes:

Número de idiomas	1 idioma		2 idiomas	
	M. ordinaria	Familia num.	M. Ordinaria	Familia num.
Nuev@ alumn@	75,43 €	37,72 €	121,84 €	60,92 €
Antigu@ alumn@	54,70 €	27,35 €	101,11 €	50,56 €
Alumn@ oficial 2017/18	46,41 €	23,21 €	----	----

PLAZO

El plazo oficial de matriculación libre comprende entre el 1 y el 15 de abril de cada año, pero este año se prorroga hasta el día 16. La secretaría virtual de la Consejería de educación estará abierta durante ese plazo.

HORARIO SECRETARÍA

El horario de secretaría es el siguiente: de **lunes a viernes de 11 a 13 horas** y de **lunes a jueves de 17 a 19 horas**. Las modificaciones puntuales de horario de secretaría se publican en la web de la escuela.

PROCEDIMIENTO PARA MATRICULARSE



Erasmus+

C/ Pintor Sorolla, 15, 11010 CÁDIZ
Telf.: 956 24 33 26 / Fax: 956 24 33 27
Correo-e: 11700457.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.eoicadiz.com

Según instrucciones de la Consejería, la solicitud de matrícula se rellenará online mediante la Secretaría virtual y podrá hacerse tanto con certificado digital como sin él:

Acceso a la Secretaría virtual: se podrá acceder mediante el enlace en la web de la escuela.

(<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>)

En caso de mal funcionamiento de la Secretaría virtual durante el plazo de matrícula, se puede contactar con los teléfonos **900 848 000** (opción 2) o **955 405 619** de **lunes a viernes** entre las **8.00** y las **19.00** horas.

De persistir los problemas, podrá descargarse el impreso de matrícula de la web de la EOI, rellenarlo e imprimir dos copias. El inconveniente de este método, es que tendrá que rellenar el impreso de tasas Modelo 046 accediendo a la web de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía:

Acceso al Modelo 046: se puede acceder mediante el enlace en la web de la escuela.

(<https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>)

❑ **Sin certificado digital.** Al rellenar la solicitud de matrícula online, automáticamente se rellena el **Modelo 046** para el pago de las tasas de matrícula. Una vez relleno, se comprueban los datos en el borrador y se pulsa en “Confirmar” y ya se puede imprimir el pdf que se crea, y que incluye el impreso de matrícula y tres copias del Modelo 046. Una vez hecho esto, el alumno ya puede entregar el **impreso de matrícula** debidamente **firmado**, dos copias (para el Interesado y para la Administración) del Modelo 046 sellados por el banco y el resto de la **documentación adicional obligatoria** en la secretaría de la EOI.

IMPORTANTE: La solicitud de matrícula sólo quedará formalizada cuando se entregue en la secretaría toda la documentación dentro del plazo de matrícula.

Códigos para la cumplimentación Modelo 046:

Código Territorial: ED1107	Tasas matriculación: concepto 0026
-----------------------------------	---

➤Es necesario especificar en qué **nivel** e **idioma** se matricula el alumno.

❑ **Con certificado digital:** No es necesario entregar ninguna documentación en la secretaría de la EOI, ya que todo el proceso es online, incluido el pago de tasas de matrícula. La **documentación adicional obligatoria** se deberá adjuntar al proceso en una carpeta en formato **PDF**. Se recomienda enviar un correo electrónico al personal de la secretaría, para que éste confirme la recepción en Séneca de la matrícula, a la dirección secretariaeicadiz@gmail.com

Cómo obtener un certificado digital: se puede acceder mediante el enlace en la web de la escuela.

(<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA



Erasmus+

C/ Pintor Sorolla, 15, 11010 CÁDIZ
Telf.: 956 24 33 26 / Fax: 956 24 33 27
Correo-e: 11700457.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.eicadiz.com

Se haga la matrícula mediante la secretaría virtual o no, junto con el impreso de matrícula, se deberá aportar documentación adicional obligatoria común a todo el alumnado, y la no obligatoria según las circunstancias personales. De los documentos con asterisco (*) se deberán presentar ORIGINAL y FOTOCOPIA para su cotejo en secretaría.

- **D.N.I.** del/a alumno/a (y del/a padre/madre/tutor/a si es menor de edad).*
- **Foto** tamaño carné.
- **Declaración responsable general** (todo el alumnado)
- **Declaración responsable de discapacidad**, en caso de que se desee solicitar una adaptación de medios para realizar las pruebas, a la que se le añadirá tanto una **certificación oficial del grado y tipo de minusvalía*** como un **informe técnico facultativo.***
- **Certificación académica actualizada*** (en caso de estar matriculado/a en otra EOI)
- **Solicitud de simultaneidad** (sólo alumnado oficial de la EOI de Cádiz del presente curso)
- **Concesión de simultaneidad*** (sólo alumnado oficial de otras EOIs en el curso actual y que se matriculen en italiano en la EOI de Cádiz)
- **Acreditación de familia numerosa***. Sólo se aceptará documentación actualizada.

IMPORTANTE:

» **NO SE RECOGERÁN MATRÍCULAS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**

» **IMPRESO RELLENO CON CERTIFICADO DIGITAL: toda la documentación adicional se deberá adjuntar en el momento de rellenar online la solicitud de matrícula en la Secretaría Virtual.**

» **LA MATRICULACIÓN SERÁ DEFINITIVA CON LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE MATRICULADOS EN LOS TABLONES DE LA EOI A LO LARGO DEL MES DE MAYO.**

» **LA SECRETARÍA VIRTUAL SÓLO ESTÁRÁ DISPONIBLE HASTA EL DÍA 16 DE ABRIL A LAS 23.59.**

Cádiz, 21 de marzo de 2018.



Erasmus+

C/ Pintor Sorolla, 15, 11010 CÁDIZ
Telf.: 956 24 33 26 / Fax: 956 24 33 27
Correo-e: 11700457.edu@juntadeandalucia.es
Web: www.eoicadiz.com